



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 178

121-22



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Se requiere al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, en particular al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), en las figuras de su Director Ejecutivo Lic. Juan Ignacio Brardinelli; al Subsecretario de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible, Luciano Timerman; al Subsecretario de Fiscalización y Evaluación Ambiental, Mariano Barrios y la Subsecretaria de Técnica, Administrativa y Legal, Fernanda Oyola; brinden información de interés referida al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EMPRESA PIER DOCE S.A., ubicada en Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, dado el alto riesgo que esta planta supone para la comunidad necochense. En particular:

- 1) Informe si cuenta con la aprobación del estudio de impacto ambiental efectuado por la empresa Pier Doce S.A.
- 2) Informe cuál fue el motivo por el cual el poder Judicial suspendió la medida cautelar del 30 de mayo de 2018.
- 3) Detalle si se han cumplido con los condicionantes que el propio OPDS informó y solicitó en la Resolución 350/15 de dicho organismo.

CLAUDIO DELLECARBONARA
Pte. Bloque Frente de
Izquierda y de los
Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



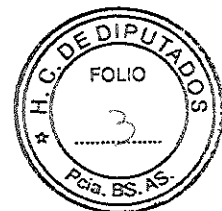
FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El asentamiento de la terminal de fertilizantes líquidos y sólidos PIER DOCE en Puerto Quequén se autorizó en junio de 2013, cuando durante un acto en el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, el entonces ministro de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Cristian Breitenstein, firmó junto al empresario Ramiro Fernández Candía una carta de intención en la que se acordaba y autorizaba su instalación. La empresa propuso en su proyecto original el almacenamiento de urea y "UAN", una solución compuesta por urea, nitrato de amonio y agua. Diversas organizaciones ambientalistas denunciaron que la misma tiene un carácter altamente explosivo, con el calor o en contacto con combustible o una explosión, el agua se evapora y el nitrato de amonio puede explotar.

La urea también es un compuesto peligroso y contaminante porque produce óxido nitroso -que produce más efecto invernadero que el dióxido de carbono y es acidificante para los suelos-, y en caso de liberarse en el río Quequén produciría un aumento en la cantidad de algas y flora que impactaría negativamente en los peces y toda fauna regional que viva allí.

En el año 2015 la OPDS efectuó la resolución N°350/15 en donde se señalaron diversos condicionantes que la empresa debía cumplir para continuar con la obra. Dado que la empresa hizo caso omiso a dichos condicionantes, la organización "Surfrider" con el apoyo del grupo ambientalista "El Parque no se vende" presentaron una medida cautelar para interrumpir las obras, la cual fue concedida por el Juzgado Contencioso Administrativo de Necochea el 30 de mayo de 2018.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Sin embargo, sin motivo declarado, esa medida cautelar fue levantada ocho meses después, tras lo cual continuaron las obras y, finalmente, la planta se construyó sobre un área de 5,9 hectáreas, en los sitios 11 y 12 de Puerto Quequén, y cuenta con una capacidad de acopio de fertilizantes líquidos de 24 mil metros cúbicos y una celda de fertilizantes sólidos de 76 mil toneladas. El 2 de diciembre efectuó el primer desembarque de fertilizantes.

Cabe destacar que esta planta de fertilizantes está ubicada en el margen necochense del Puerto Quequén, a escasos metros de una zona totalmente urbanizada, en donde hay barrios enteros, el polideportivo municipal, dos jardines, tres escuelas, comercios; y a 150 metros de la central termoeléctrica de la ciudad, que cuenta con depósitos de fuel oil. Cualquier contacto entre el UAN y el fuel oil derivaría en una explosión cuya magnitud podría ser mucho mayor a la de la planta ubicada en Beirut, que el 4 de agosto provocó un centenar de muertos y más de 5.000 heridos. En la planta libanesa se almacenaban 2.750 toneladas de nitrato de amonio, mientras que en la planta de Necochea se prevé almacenar 10 veces más de varios fertilizantes que contienen esta sustancia.

Por todo lo expuesto es que solicito a las y los Diputados, el acompañamiento a este pedido de informes.

CLAUDIO DELLECARBONARA
Pte. Bloque Frente de
Izquierda y de los
Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires